



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel. 0873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 587-SRT-22

EXPTE N° 20.507/19

VISTO

La Res. N° 151-SRT-22 y;

CONSIDERANDO

Que en la citada resolución N° 151-SRT-22 se pone en función, a partir del día 21 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2.022. a la Lic. Delia Noemí PERALTA como docente de Sede Regional Tartagal en el cargo Interino –Temporario- de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**INVESTIGACIÓN**" de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal.

Que la docente manifiesta que el DNI suscripto en la mencionada resolución es incorrecto y solicita la modificación.

Que la Ley de Procedimiento Administrativos en su Art. 101 contempla la posibilidad de salvar errores materiales producidos expresando que *–en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión. –*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

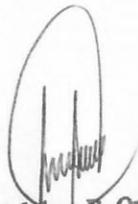
**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°. – **RECTIFICAR** el número de DNI del **Artículo N° 1°** de la Res. N°151-SRT-22 por las razones expuestas y deberá corregirse el DNI correcto que deberá leerse de la siguiente manera:

"Delia Noemí PERALTA DNI N° 36.556.966".

ARTICULO 2°. - **COMUNIQUESE** a la interesada, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal y demás para su toma de razón.

aib


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.